

Universidad de Buenos Aires
Rector

Nota SP N° /09

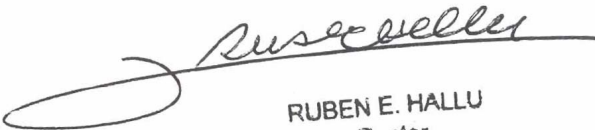
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2009

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle contemple la posibilidad de que asistan al Consejo Académico los Profesores Adrián Ramos, de la Facultad de Ciencias Económicas, y Martín Moreno, de la Facultad de Ciencias Sociales.

Motiva el presente pedido la necesidad de la Universidad de Buenos Aires de contar con la opinión de especialistas en la problemática del INDEC dada la complejidad de la misma, y para tener una visión amplia sobre el tema en estudio.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente


RUBEN E. HALLU
Rector

MINISTERIO DE ECONOMIA
SR MINISTRO
AMADO BOUDOU
S / D

Universidad de Buenos Aires
Rector

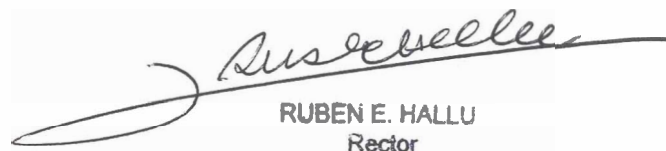
Nota SP N° /09

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2009


De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar la opinión que los asesores de las distintas facultades de nuestra Universidad han elaborado con respecto a la tarea iniciada tendiente a evaluar y realizar una propuesta acerca del INDEC.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente



RUBEN E. HALLU
Rector



FEDERICO SCHUSTER
DECANO FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SR. MINISTRO
AMADO BOUDOU
S / D



Jorge Aliaga
DECANO FACULTAD
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.



Alberto Barbieri
DECANO FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS

Universidad de Buenos Aires

Mediante Decreto N° 927 del 21/7/2009 el Poder Ejecutivo Nacional creó el Consejo Académico de Evaluación y Seguimiento de los diversos programas de trabajo que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La Universidad de Buenos Aires (UBA) fue invitada, junto con otras universidades nacionales, a formar parte de dicho Consejo.

Se trata de un hecho positivo en tanto parte de la constatación de que la información elaborada por el INDEC viene siendo criticada respecto de las fuentes y modalidades que el Instituto utiliza para la confección de sus estadísticas y los estudios basados en ellas.

Como consecuencia de esta situación, se ha difundido un estado de escepticismo respecto de la validez y confiabilidad de la información que elabora y publica el INDEC, acarreándole un creciente descrédito y una pérdida de confianza en la calidad de su producción, con el consiguiente perjuicio para todos los estamentos de la sociedad. Paralelamente, se ha producido un progresivo desplazamiento de personal del INDEC, incluyendo a muchos docentes e investigadores de la propia Universidad. Las inquietudes en ambas áreas han tomado estado público, e incluso judicial.

En este escenario, se debe reconocer que el INDEC - institución de enorme valor público y de interés prioritario para el conocimiento de las condiciones de vida de nuestra sociedad y para la tarea de las ciencias sociales - se halla en una situación de crisis que es preciso revertir mediante un esfuerzo de recuperación, orientado a asegurar la autonomía de su conducción y la calidad de sus productos, que debe comenzar de manera inmediata.

Para que dicha recuperación sea posible debe ser objeto de análisis y consideración el propio contexto institucional de producción de la información y no sólo las metodologías de elaboración de datos, en particular los más criticados, ya que



básicamente la actual situación del INDEC no se resuelve solamente con cambios metodológicos, sino con medidas que reviertan el contexto institucional generado a partir del año 2007. Por ello, es altamente conveniente que los protagonistas de la tan deseada recuperación del INDEC sean personas que no hayan tenido participación activa en las acciones que condujeron a la actual crisis. Considerando estos antecedentes, la UBA manifiesta su disposición a colaborar en la tarea de mejorar la calidad y credibilidad de las estadísticas del INDEC, ya que considera es su obligación participar de los asuntos públicos y asistir técnicamente a los organismos del Estado en términos de sus conocimientos disciplinares y sus capacidades científicas, siempre salvaguardando la autonomía universitaria y la libertad intelectual de sus profesores y estando garantizada la verificación de condiciones mínimas indispensables para que dicha participación se materialice en el contexto de la mayor transparencia e independencia.

Asimismo, entiende que dicha tarea tiene como condición previa indispensable la resolución de una serie de aspectos centrales referidos a la captación y procesamiento de los datos básicos y el funcionamiento institucional del INDEC, los cuales se sintetizan a continuación:

1. Ninguna estadística es mejor que la información primaria empleada en su cálculo. La captación de datos fidedignos y pertinentes acerca de fenómenos económicos y sociales depende de la existencia de protocolos formales apropiados en cuanto al relevamiento de información, pero en todo caso presume que en las distintas etapas de recolección y procesamiento se mantengan criterios de objetividad, centrados en la calidad de los insumos del proceso estadístico, y no contingentes a apreciaciones sobre los resultados del cálculo o sobre su interpretación. La discusión analítica sobre el diseño metodológico de las estadísticas sólo puede tener lugar si se han satisfecho esas condiciones básicas en la operación cotidiana de los mecanismos de búsqueda, carga y procesamiento



de datos. La verificación del cumplimiento de este requisito está fuera del alcance de cuerpos académicos asesores, y sería motivo de involucramiento de organismos auditores y de contralor ya existentes a nivel nacional (SIGEN, AGN), con cuya tarea la UBA está dispuesta a colaborar, en caso de ser convocada, en determinadas actividades específicas. Asimismo, requiere que el INDEC vuelva a hacer públicos los datos que habitualmente difundía (precios promedio de los artículos que integran la canasta básica y las bases para usuarios de la EPH, entre otros).

2. El alejamiento involuntario y el desplazamiento de profesionales y técnicos ha implicado, a más del deterioro personal y profesional de los mismos, una pérdida en cuanto a experiencia e idoneidad, que contribuye al deterioro del Instituto. En virtud de ello y con la finalidad de poder alcanzar los altos objetivos arriba indicados, es opinión de la UBA que debe generarse un marco institucional donde los trabajadores del organismo tengan estabilidad en el empleo y condiciones de trabajo favorables. Es imperativo superar la actual situación, y es por ello que creemos que debe avanzarse en un proceso de normalización. Un primer paso necesario para garantizar el más alto nivel técnico y profesional del INDEC es que los equipos técnicos directivos sean rápidamente designados mediante concursos públicos con jurados de reconocida idoneidad e imparcialidad, evitando seguir cubriendo cargos con funciones directivas sin respetar estos mecanismos.

Por todo lo expuesto, en las actuales circunstancias la UBA continuará asistiendo a las reuniones del Consejo Académico a fin de conocer la información que provea el INDEC, pero sin avalar en modo alguno las estadísticas que dicho organismo produzca ni las decisiones que se adopten en materia de nombramientos y funcionamiento interno, hasta tanto estén satisfechas las condiciones arriba descritas. En tanto, y como aporte a todos los segmentos de la sociedad que actualmente están involucrados y/o interesados en el tema, la UBA elaborará un

Universidad de Buenos Aires

documento con propuestas orientadas a resolver la actual situación y a generar consensos, para la tarea de reconstrucción del INDEC. Como contribución al esfuerzo conjunto de las Universidades Públicas. Cuestiones referentes a la autarquía administrativa y presupuestaria, la postulación y selección de los cargos directivos y operativos, la mejora de las estadísticas básicas y de los métodos y técnicas estadísticas, la organización y divulgación de datos y procesos administrativos, entre otras, serán discutidas en dicho documento, que será dado a conocer públicamente.

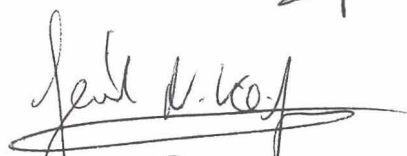

Elena Martínez







ANDRÉS LÓPEZ


MARIO DAMILL


SAÚL N. KEIFMAN


MARTA S. GARCIA
BEN


Agustín Sábida.


Martín J. Moser